

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 44/2021 de este Juzgado de lo social, seguido frente a CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHIPIONA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de Insolvencia:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, estando dicha resolución, en todo caso, a disposición de la parte para su instrucción en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES FERNANDEZ CHIPIONA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.730/21)

